

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARIA DE FINANZAS
PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE ENERO DE 2018
(miles de pesos)

De conformidad a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010, los pasivos contingentes se consideran a:

- a) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por concurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente público
- b) Una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que el ente público tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

JUICIOS DE NULIDAD, REVOCACIÓN Y OTROS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

El Gobierno del Estado de Aguascalientes enfrenta diversos asuntos, controversias o disputas por o en contra de personas físicas o morales, tales como: juicios de amparo y civiles, acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales, recursos de inconformidad y otros procedimientos administrativos, tanto sancionadores como de revocación

PASIVOS A LARGO PLAZO

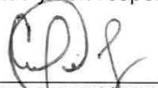
Para el cumplimiento de las obligaciones laborales, las provisiones se reconocen y registran la contabilidad, de acuerdo a los montos estimados de las provisiones siguientes:

PROVISIONES A LARGO PLAZO	SALDO A ENERO 2018
CORTO PLAZO	253
Provisión para Indemnizaciones	253
LARGO PLAZO	140,709
Provisión para Demandas y juicios	24,106
Provisión para Demandas y juicios listas raya (SEDESO)	509
Provisión para Demandas y juicios listas raya (SOP)	401
Provisión para Jubilaciones	6,439
Provisión para Seguros por invalidez y muerte	824
Provisión por Fondo de Desastres Naturales	7,520
Provisión Capital Bono Cupón Cero	100,910
TOTAL	140,962

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C.P. CARLOS DE JESÚS MAGALLANES GARCÍA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS



C.P. CAROLINA ELIZABETH PERALES DÍAZ DE LEÓN
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA